



PROCESO : IMPUGNACIÓN e INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : JOSÉ LUIS PULIDO POSADA
DEMANDADO : JUAN FELIPE MURCIA CRIOLLO representado por su progenitora Mayra Alejandra Criollo Galindo
RADICACION : 2022-00079

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de marzo de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho informando que correspondió a este juzgado por reparto. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto de fecha 11 de febrero de 2022 el doctor CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA en condición de Juez Tercero de Familia de Villavicencio, se declaró impedido para conocer del presente asunto con base en la causal 2ª del artículo 141 del Código General del Proceso.

Conforme lo manifestado por el señor Juez, se advierte que efectivamente se encuentra inmerso en las causales de impedimento, por tal motivo el Despacho resuelve:

PRIMERO: ACEPTAR el impedimento manifestado por el doctor CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA en condición de Juez Tercero de Familia de Villavicencio.

SEGUNDO: AVÓQUESE conocimiento del presente proceso que correspondió a este Juzgado por reparto, el cual fue enviado por el Juez Tercero de Familia de Villavicencio por cuanto se declaró impedido para seguir conociendo del proceso de impugnación e investigación de paternidad, donde es demandante el señor JOSÉ LUIS PULIDO POSADA y demandados el niño JUAN FELIPE MURCIA CRIOLLO representado por la señora MAYRA ALEJANDRA CRIOLLO GALINDO, y el señor FELIPE MURCIA.

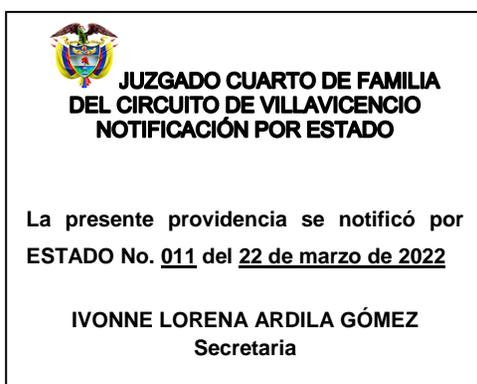
TERCERO: COMUNICAR a los sujetos procesales la determinación tomada en esta providencia.

CUARTO: En firme este auto, entre el proceso al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO, META

PROCESO : IMPUGNACIÓN e INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : JOSÉ LUIS PULIDO POSADA
DEMANDADO : JUAN FELIPE MURCIA CRIOLLO representado por su progenitora Mayra Alejandra Criollo Galindo
RADICACION : 2022-00079